



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 02 NOV 2011

VISTO:

El pedido de ampliación de prórroga hasta el 31 de Diciembre del año 2012, presentado por la Directora Dra. Mónica Liliana Freile, para la finalización del PI 10/C219 "Búsqueda de metabolitos bioactivos a partir de especies de la flora patagónica argentina", y

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.
Que se han presentado los Informes de Avance.
Que cuenta con el aval del Director del Programa CIPAMCO, Dr. Osvaldo Córdoba.

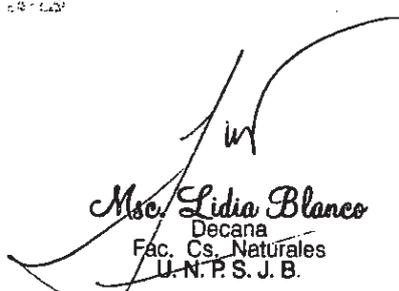
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación de prórroga hasta el 31 de Diciembre del año 2012, presentado por la Directora Dra. Mónica Liliana Freile, para la finalización del PI 10/C219 "Búsqueda de metabolitos bioactivos a partir de especies de la flora patagónica argentina"

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 404 11.8


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.